

## CIRCULAR INFORMATIVA MES DE ENERO DEL 2.021

Muy Señores nuestros:

Por la presente pasamos a informarles de los siguientes temas de interés:

### **CONTABILIDAD:**

Debido al cierre del ejercicio de 2.020, todos los documentos contables así como las facturas expedidas y recibidas hasta el 31/12/2020 deben ser incluidas dentro del mismo ejercicio.

### **FISCAL:**

El próximo mes de febrero se realiza la **declaración anual de operaciones con terceros superiores a los 3.005,06 Euros (Modelo 347)**, agradeceremos nos faciliten a la mayor brevedad posible, los datos para poder confeccionarla, al mismo tiempo queremos indicarles que la omisión de datos en dicha declaración puede acarrear sanciones por parte de la administración.

### **LABORAL:**

En el **Régimen Especial de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos**, los **tipos de cotización mantendrán el aumento** realizado en septiembre del pasado ejercicio, siendo la cotización del 30,3% de la Base de Cotización, con previsión de subida en mayo/junio 2021.

El Ministerio de trabajo y economía social ha **prorrogados los ERTE's** con exoneraciones/bonificaciones en determinados colectivos hasta el 31 de mayo, cuya publicación en el BOE y aplicación está pendiente de publicación.

En cuanto al pago de las **cuotas a la Seguridad Social por parte de los trabajadores autónomos y pago de cuotas de los Seguros Social de empresas** que se encuentren al corriente de sus obligaciones y no tengan ningún otro aplazamiento en vigor, existe la **posibilidad de solicitar una moratoria de pago**, en condiciones más beneficiosas que las ordinarias.

El Gobierno ha llegado a un acuerdo, aún no vigente, para **prorrogar la prestación por cese de actividad extraordinario de autónomos** hasta el 31 de mayo.

Sin otro particular, quedamos a su disposición para cuantas dudas se les pueda plantear, y aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

**A.C.E.F.F., S.A.**

p.p.

